COMISIÓN DE HACIENDA

Valparaíso, 15 de octubre de 2013.

El Secretario de Comisiones que suscribe, **CERTIFICA:**

Que el proyecto de ley originado en un mensaje de S.E. el Presidente de la República que **MODIFICA LA LEY N° 18.450 CON EL FIN DE FOMENTAR LA INVERSIÓN PRIVADA EN OBRAS RIEGO O DRENAJE COMPRENDIDAS EN PROYECTOS INTEGRALES Y DE USO MÚLTIPLE CUYO COSTO SUPERE LAS 30.000 UNIDADES DE FOMENTO** (Boletín Nº 8.771-01-S), con urgencia calificada de "discusión inmediata ", fue tratado en esta Comisión en sesión de esta fecha, con la asistencia de los Diputados señores Ortiz, don José Miguel (Presidente Accidental); Álvarez-Salamanca, don Pedro; Auth, don Pepe; Jaramillo, don Enrique; Lorenzini, don Pablo; Marinovic, don Miodrag; Ortiz, don José Miguel; Rosales, don Joel; Santana, don Alejandro; Schilling, don Marcelo, y Von Mühlenbrock, don Gastón.

Concurrieron, además, los Diputados señores Delmastro, don Roberto y Tuma, don Joaquín.

Asistieron a la Comisión durante el estudio de la iniciativa el Subsecretario de Agricultura, señor Álvaro Cruzat; el Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego, señor Felipe Martin, y el Asesor Legislativo del Ministerio de Agricultura, señor Andrés Meneses.

La Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Social dispuso en su informe que la Comisión de Hacienda tomara conocimiento del artículo único del texto del proyecto aprobado por ella.

En relación con la discusión particular, cabe señalar lo siguiente:

El Diputado señor Lorenzini presentó la siguiente indicación: para sustituir en el artículo transitorio el guarismo “180” por “120”.

El Subsecretario de Agricultura asumió el compromiso político de dictar el reglamento a que hace referencia este proyecto en el plazo de 120 días, motivo por el cual el Diputado señor Lorenzini retiró la indicación precedente.

El Diputado señor Lorenzini solicitó votación separada de las letras d) y e) del numeral 1) del artículo único del proyecto.

Puesto en votación el artículo único, con exclusión de las letras d) y e) del numeral 1), fue aprobado por la unanimidad de los Diputados presentes señores Alvarez-Salamanca, don Pedro Pablo; Jaramillo, don Enrique; Lorenzini, don Pablo; Marinovic, don Miodrag; Ortiz, don José Miguel; Rosales, don Joel, y Von Mühlenbrock, don Gastón.

Sometidas a votación las letras d) y e) del numeral 1) del artículo único fueron aprobadas por 6 votos a favor y una abstención. Votaron a favor los Diputados señores Alvarez-Salamanca, don Pedro Pablo; Jaramillo, don Enrique; Marinovic, don Miodrag; Ortiz, don José Miguel; Rosales, don Joel, y Von Mühlenbrock, don Gastón. Se abstuvo el Diputado señor Lorenzini, don Pablo.

La Comisión acordó que el informe se emitiera en forma verbal, directamente en la Sala, para lo cual designó Diputado Informante al señor **Carlos Recondo**.

Se adjunta al presente certificado el informe financiero N° 153 elaborado por la Dirección de Presupuestos, de 4 de diciembre de 2012.

Javier Rosselot Jaramillo
Secretario de la Comisión